

ACTA N.º 9

ACTA EXTRAORDINARIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL

DOCENTE DE PRL Y DOCENTE DE ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOLORES

PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO "LA ALAMEDA VIII"

EXPEDIENTE: FOTAE/2022/13/03

LOCALIDAD: DOLORES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 y 14 de la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de dicho programa, con cargo al ejercicio presupuestario 2022, de acuerdo con el artículo 12 de la Orden 6/2020, según redacción dada por el apartado Siete del Anexo de la Orden 7/2021 que modifica la anterior, se reúnen en el Ayuntamiento de Dolores, el día 17 de mayo de 2023, a las 11:00 h las personas designadas por las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación y dos representantes designados por la entidad beneficiaria para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretario D. Rubén López Costa.

La Presidenta, Dña. Verónica Navarro Grima representante de la entidad, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto y se publica, adjuntos a esta acta, la definición y requerimientos de los puestos a cubrir.

Las personas candidatas disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta, para presentar sus solicitudes.



Habiendo finalizado los trabajos, siendo las 11.50h horas del 17 de mayo de 2023, se firma la presente acta junto con sus anexos.

El Grupo de Trabajo Mixto:
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



ACTA Nº 9 - ANEXO I- Relación de puestos de trabajo

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOLORES

PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO "LA ALAMEDA VIII"

EXPEDIENTE: FOTAE/2022/13/03

LOCALIDAD: DOLORES

PUESTO DE TRABAJO **CONTRATO (Duración, Jornada)**

DOCENTE DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES **30 HORAS**
FCOS02

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS

Acreditación requerida

Competencia docente

Técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales.
Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:

- Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente, o tener formación en metodología didáctica para adultos (mínimo 300 horas).
- Acreditar una experiencia docente de al menos 300 horas en modalidad presencial.
- Titulaciones universitarias de Psicología/ Pedagogía/ o Psicopedagogía, Máster Universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.



ACTA Nº 9 - ANEXO I- Relación de puestos de trabajo

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOLORES

PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO "LA ALAMEDA VIII"

EXPEDIENTE: FOTAE/2022/13/03

LOCALIDAD: DOLORES

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (Duración, Jornada)
-------------------	------------------------------

**DOCENTE DE
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA**

25 HORAS

FCOI02

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS

Acreditación requerida

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de Informática
- Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de Informática

Competencia docente

Deberá tener 1 año de experiencia laboral en la especialidad.
Competencia docente
Será necesario tener experiencia metodológica o experiencia docente.

